

Curso 2024-25



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE DE: TÉCNICA VOCAL II

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Técnica Vocal	Voz	2º	Anual	OE	6	3
ITINERARIO					TP		
Textual							
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
Técnica Vocal I				Voz, Música y Canto			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
María Manuela Alonso Huertas (Emma)				Martes de 15h a 16h			
CORREO DE CONTACTO							
emmaalonso@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura *Técnica Vocal II* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia VOZ, considerada Obligatoria de Especialidad para la especialidad de *Interpretación*, según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en 2º curso y su objetivo principal es proporcionar al alumnado una práctica intensa y continuada que le facilite la consolidación de una técnica vocal que le garantice un eficiente manejo de su voz y de su palabra. Para ello, en este nivel se ha de profundizar en una serie de aspectos teóricos y prácticos sobre el desarrollo de la voz a través del entrenamiento, cuyas bases se establecerán de manera personalizada. Paralelamente, este esencial medio de expresión actoral, la voz, se aplicará al texto dramático, para lo cual profundizaremos en el conocimiento de la lengua y en la concepción del hecho comunicativo de hablar como una vía de acción y expresión dramática.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de *Interpretación*, Itinerario *Textual* que consiste en convertirse en un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Y que desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado/a para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

La asignatura participa en el objetivo general de su Departamento, el cual consiste en: *“formar al alumno/a en las técnicas fundamentales que le permitan usar su voz hablada y cantada como instrumento actoral en un proceso escalonado y continuo para que en un futuro pueda aplicarlas en su trabajo profesional; e iniciar al alumno/a en el lenguaje musical y en la adquisición de destrezas musicales necesarias para su aplicación escénica”*.

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA n.º 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

2.1.1. Generales:

G.1.: Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G.2.: Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G.3.: Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G.4.: Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G.5.: Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

2.1.2. Transversales:

T.1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T.2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T.3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T.4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T.5. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T.6. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T.7. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T.8. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T.9. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T.10. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T.11. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T.12. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T.13. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T.14. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T.15. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T.16. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2.1.3. Específicas:

- E.1. Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.
- E.2. Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- E.3. Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

2.2. Objetivos

- 2.2.1. Profundizar en la conciencia corporal-vocal, en relación a la voz para acrecentar su uso consciente.
- 2.2.2. Comprender la función de todos los aspectos de la técnica vocal (actitud corporal, respiración, escucha, emisión, afinación, tonalidad, volumen, resonancia, articulación, apoyo, proyección, intención direccional y comunicativa), y entrenarlos de manera independiente y combinada, para asegurar un manejo cómodo y saludable de la voz.
- 2.2.3. Explorar los recursos creativos en la voz y el habla para aumentar la efectividad comunicativa y la creatividad artística a través del sonido y la palabra.
- 2.2.4. Identificar y entrenar la conexión cuerpo-voz en el uso de la voz escénica para preservar la organicidad en el habla.
- 2.2.5. Adquirir destreza en el análisis del texto para asegurar la comprensión del mensaje y, por tanto, la capacidad de transmisión del mismo.
- 2.2.6. Desarrollar la habilidad de la lectura expresiva, manejando las dinámicas del sonido y los elementos prosódicos, para lograr la máxima capacidad comunicativa y creativa.
- 2.2.7. Conocer y practicar técnicas de memorización que tomen la palabra como vía de acción dramática y confluyan en una forma viva y personal de transmitir el texto escrito.
- 2.2.8. Dominar la ejecución de todos los fonemas y elementos de la cadena sonora de la lengua, asegurando una buena dicción del estándar del español y creando un punto de partida para la creación de voces y acentos.
- 2.2.9. Aplicar las técnicas adquiridas en la interpretación del texto dramático, en combinación con la desinhibición, logrando eficacia comunicativa y creatividad artística.
- 2.2.10. Crear de forma motivada un entrenamiento vocal personalizado para consolidar herramientas útiles en el desarrollo profesional de la voz.
- 2.2.11. Practicar de forma autónoma su propio entrenamiento vocal personalizado para adquirir la técnica vocal eficiente que posibilite el rendimiento vocal profesional.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- CA-02: Reconocimiento y conciencia vocal.
- CA-03: Preparación vocal y entrenamiento.
- CA-04: Conocimiento de todos los aspectos de la técnica vocal.
- CA-05: La voz como instrumento creativo.
- CA-06: Principios de la comunicación verbal.
- CA-07: Conocimiento en profundidad de la lengua.
- CA-08: Estudio de la dicción.
- CA-09: Conocimiento de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales (Este contenido se abordará de manera introductoria, pues tendrá su pleno desarrollo en la asignatura Técnica Vocal III)

Esta asignatura exige un desarrollo en espiral por lo que todos los conceptos siguen estando presentes e interconectados y se deben abordar con continuidad y constancia a lo largo de los tres cursos que comprende y durante toda la formación del alumnado. No obstante, se exponen los contenidos organizados en los siguientes bloques:

BLOQUE I: AMPLIACIÓN DE LAS POSIBILIDADES EXPRESIVAS DE LA VOZ

- C.1. Conciencia corporal-vocal. RRA (Relajación, respiración, atención).
- C.2. Calentamiento vocal
- C.3. Entrenamiento vocal consciente
- C.4. El gesto respiratorio. Sostén, dosificación y reposición.
- C.5. Formas de emisión: ataques y finales glóticos, aireados, simultáneos.
- C.5. Resonancia. Niveles óptimos y deficientes de resonancia.
- C.6. Necesidades de “apoyo” en la voz cotidiana y en la voz escénica (proyección).
- C.7. Escucha. Articulación. Vocalización.
- C.8. Afinación
- C.9. Registro tonal
- C.10. Recursos creativos. Uso desinhibido de la imaginación y la fantasía.
- C.11. Organicidad. De lo espontáneo a lo escénico.
- C.12. Conexión entre cuerpo y voz. La voz en movimiento.

BLOQUE II: PALABRA Y TEXTO DRAMÁTICO

- C.13. Análisis del texto. Desvelar el contenido a través de la forma.
- C.14. Lectura expresiva. Dinámicas del sonido aplicadas al habla (tono, volumen, velocidad, duración).
- C.15. Lectura expresiva. Prosodia. Conciencia del pulso silábico y de los elementos que crean ritmo (acentos, pausas, inflexiones).
- C.16. Técnicas de memorización. Palabra como vía de acción y expresión dramática. Transmisión de ideas, imágenes, emociones...
- C.17. Aplicación de la técnica a la práctica (interpretación vocal del texto dramático).

BLOQUE III: EL ESTUDIO DE LA LENGUA

- C.18. La dicción del español estándar.
- C.19. La entonación del español estándar
- C.20. Hablas andaluzas: ¿existe una única *norma*, susceptible de ser utilizada en teatro, aceptada por tod@s los hablantes? ¿reconocemos una *norma culta* del andaluz?

Nota: Teniendo en cuenta la particularidad de las circunstancias del curso anterior, más la propia de esta disciplina, a partir de los resultados de evaluación de diagnóstico, se podrán reducir o ampliar contenidos en función del nivel general del grupo.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La metodología, eminentemente práctica, se adaptará, en lo posible*, a las situaciones específicas de cada alumno/a y facilitará recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a los diversos ritmos y capacidades del alumnado. Se favorecerá de un modo interactivo, dinámico y científico el desarrollo de una progresiva autonomía en el trabajo, que contempla el “error” o la “duda” como oportunidades de aprendizaje que convierten al alumno/a en protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se contempla la interrelación entre las diferentes asignaturas del departamento que coinciden en este nivel de segundo (canto, música y técnica vocal) en la consecución de unos objetivos comunes. De igual modo, se fomentará la integración del trabajo vocal y oral en las demás asignaturas del mismo nivel, especialmente en interpretación.

Por la naturaleza de esta asignatura, las clases expositivas van integradas junto con la práctica del aula, entendiendo esta última como el único modo real de aprehender los contenidos de técnica vocal expuestos, por lo que en todo momento se irá alternando explicación y práctica y en múltiples ocasiones la exposición surgirá de una dificultad detectada en el desarrollo de la práctica. Es por ello, resulta pedagógicamente infructuoso establecer una división entre ambas. Del mismo modo, se irá alternando el trabajo individual y grupal en una misma actividad para combinar dinamismo en el aula y comprobación en la asimilación de los contenidos.

En lo relativo a la actitud y a la relación profesorado-alumnado, se extremará el cuidado del vocabulario y expresiones, manteniendo siempre una actitud de escucha que favorezca un clima de comodidad y confianza en el aula. Se anticipará al alumnado la metodología y tipo de actividades, especialmente aquellas que puedan requerir un contacto físico, como pueda ser un ejercicio facilitador del apoyo, la proyección vocal o liberación de tensiones musculares, y se trabajará siempre desde el respeto mutuo.

*Matizamos que, si el alumno/a presenta alguna disfonía, dislalia o cualquier disfunción en relación a la comprensión y expresión verbal y oral del lenguaje, corresponde al propio afectado/a procurarse la reeducación pertinente, para lograr los mínimos competenciales previstos en la materia. Es decir, esta asignatura no puede abordar la rehabilitación. Por lo tanto, en el caso de presentar disfonía limitante, que impida el logro de las competencias específicas, el alumno/a deberá acudir a los profesionales de la salud para obtener el pertinente diagnóstico y su correspondiente tratamiento de recuperación. La adquisición o la consolidación de la técnica vocal, sí contribuye a la educación de la voz, e incluso puede apoyar la reeducación, al promover buenos hábitos vocales y de comunicación, pero como ya se ha expresado no puede ocuparse de un proceso de rehabilitación vocal y/o lingüística.

La asignatura, de carácter teórico-práctico se desarrollará principalmente mediante:

4.1. Actividades.

La secuenciación de la dedicación a la asignatura por parte del alumno está distribuida en 36 semanas lectivas con un total de 108 horas de aprendizaje presencial (4 ECTS), más el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial que supondrá 72 horas de dedicación (2 ECTS).

Las actividades formativas, presenciales y autónomas, que nos permitirán desarrollar los contenidos a través de los cuales alcanzar las competencias previstas, serán de diferente índole:

- Prácticas (Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos)
- Cognitivas (Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Ejercicios teóricos)
- Tutoriales (Orientación, esclarecimiento de objetivos y contenidos, análisis de dificultades y logros, de actitud)
- De evaluación (Debates, cambio de impresiones, observaciones, aclaraciones y valoraciones críticas)

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas	T	P
AP.1 Actividades de diagnóstico	-----	-----	-----
AP.2 Actividades de introducción	-----	-----	-----
AP.3 Actividades de conciencia corporal-vocal	-----	-----	-----
AP.4 Actividades de calentamiento vocal	-----	-----	-----
AP.5 Actividades de entrenamiento vocal consciente	-----	-----	-----
AP.6 Actividades de respiración	-----	-----	-----
AP.7 Actividades de emisión	-----	-----	-----
AP.8 Actividades de resonancia	-----	-----	-----
AP.9 Actividades de apoyo y proyección	-----	-----	-----
AP.10 Actividades de escucha, articulación y vocalización	-----	-----	-----
AP.11 Actividades de afinación	-----	-----	-----
AP.12 Actividades de registro tonal	-----	-----	-----
AP.13 Actividades creativas	-----	-----	-----
AP.14 Actividades de organicidad escénica	-----	-----	-----
AP.15 Actividades de conexión cuerpo-voz, voz en movimiento	-----	-----	-----
AP.16 Actividades de análisis del texto	-----	-----	-----
AP.17 Actividades de lectura expresiva	-----	-----	-----
AP.18 Actividades de memorización	-----	-----	-----
AP.19 Actividades de aplicación de la técnica vocal al texto	-----	-----	-----
AP.20 Actividades de dicción (español estándar)	-----	-----	-----
AP.21 Actividades de entonación (español estándar)	-----	-----	-----
Ap.22 Actividades sobre las hablas andaluzas (recogida de muestras)	6	2	4

*Todas las actividades son prácticas, con soporte teórico, y se interrelacionan de manera continua e imbricada, razón por la cual no se puede calcular el número de horas exactas.

ACTIVIDADES AUTONOMA			
Descripción	Horas	T	P
AU.1 Lectura de una obra monográfica sobre la voz y posterior prueba	0'5 sem	X	X
AU.2 Preparación de muestras de ejercicios técnicos y creativos	0'5 sem		X
AU.3 Práctica personal de las actividades formativas presenciales	0'5 sem		X
AU.4 Composición escrita y presentación audiovisual de 1 entrenamiento	0'5 sem	X	X

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (opcional)	
Descripción	Horas
AC.1 Asistencia a Encuentros sobre la voz organizados por la ESAD	-----

4.2. Cronograma:

CALENDARIO	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES
Septiembre a Junio 25	Bloque I, Bloque II, Bloque III	Todas las referenciadas arriba Lecturas expresivas Texto memorizado
Noviembre a Enero 25	Entrenamiento consciente	Lectura de una obra monográfica sobre la voz y posterior prueba (enero 25)
Febrero 25 a Junio 25	Entrenamiento consciente	Composición escrita y presentación audiovisual de un entrenamiento (mayo 25)
Febrero 25 a Junio 25	Muestras	Mínimo de cuatro muestras. Textos ofrecidos en clase de técnica vocal o de interpretación. Expresados de manera creativa, memorizados, aplicando la técnica.

Por la naturaleza de esta asignatura, las clases expositivas van integradas junto con la práctica del aula, entendiendo esta última como el único modo real de aprehender los contenidos musicales expuestos, por lo que en todo momento se irá alternando explicación y práctica y en múltiples ocasiones la exposición surgirá de una dificultad detectada en el desarrollo de la práctica. Es por ello, resulta pedagógicamente infructuoso establecer una división entre ambas. Del mismo modo, se irá alternando el trabajo individual y grupal en una misma actividad para combinar dinamismo en el aula y comprobación en la asimilación de los contenidos.

4.3. Recursos

En el aula, espaciosa, silenciosa, luminosa y ventilada, contaremos con materiales de apoyo para el desarrollo práctico y conceptual de los contenidos y la realización de las actividades: esterillas, balones de pilates, pelotas de tenis y otras clases, cintas elásticas, cuerdas de saltar, piano, atril, metrónomo, sonómetro, ordenador, software de análisis de la onda acústica, equipo de grabación y reproducción, depresor higiénico, material sustituto de LAX VOX, entre otros.

4.4. Bibliografía

1. Alexander, F. Matthias (1995): *El uso de sí mismo*. Urano.
2. Alió, Myriam (1993): *Reflexiones sobre la voz*. Clivis.
3. Álvarez Calero, Alberto (2016): *Educación de la voz y el oído*. Paidotribo.
4. Auriol, B. (1992): *Introducción a los métodos de relajación*. Mandala.
5. Berry, Cicely (2006): *La voz y el actor*. Barcelona, Alba. ***lectura obligatoria**
6. Berry, Cicely (2014): *Texto en acción*. Resad/Fundamentos.
7. Bertherat, Th.-Bernstein, C. (1994): *El cuerpo tiene sus razones*. Paidós.
8. Blasco Lanzuela, V (2003): *Manual de Técnica Vocal*. Ñaque.

9. Bustos S, Inés (coord.) (2003): *La voz. La técnica y la expresión*. Paidotribo.
10. Bustos Schez, Inés (1995): *Tratamiento de los problemas de la voz*. CEPE.
11. Calais-Germain, Blandine (1992): *Anatomía para el movimiento. I y II*. La Liebre de marzo.
12. Calais-Germain, Blandine (2006) *La respiración. El gesto respiratorio*. La liebre de marzo.
13. Calais-Germain, Blandine y otro (2013): *Anatomía para la voz*. La liebre de marzo.
14. Calais-Germain, Blandine (1999): *La voz en el teatro*. ADE Teatro, nº 74, 109-121.
15. Cook, Rena (2012): *Voice and the young actor*. Methuen drama.
16. Chun Tao Cheng, S (2006): *El tao de la voz*. Gaia. ***lectura obligatoria**
17. Cuart, Fca. (2006): *La voz como instrumento*. Real Musical.
18. Dimon, Theodore (2013): *La voz cantada y hablada*. Gaia.
19. Dinville, Claire (1996): Enfermedades de la resonancia. En Dinville, Claire *Los trastornos de la voz y su reeducación* (pp 55-60). Masson. (Contiene observación de alumno de arte dramático de 24 años).
20. Drebingner, Nikolaus (2003): La disminución del canto en la sociedad y sus consecuencias para el desarrollo de la voz y el lenguaje del niño. *Revista Española de Foniatría*, Vol 13, 135-144.
21. Fainstain, Darío (2006): *La voz y la vibración sonora*. Lumen.
22. Ferrer Serra, Joan S. (2008): Teoría, anatomía y práctica del canto.
23. Grau Oliver, M. (2002): *Terapia de la voz*. Lebón.
24. Heuillet M-Garson B-Legré (2003): *Una voz para todos*. Solal.
25. Hölfner, H. (1994): *Terapia y gimnasia respiratoria*. Paidotribo.
26. Houseman, Barbara (2007): *La voce el'attore. Manuale pratico con esercizi*. Dino Audino
27. García, Lidia (2003): *Tu voz, tu sonido*. Díaz de Santos ***lectura obligatoria+**
28. Mansión Madeleine (1999): *El estudio del canto*. Ricordi.
29. McCallion, Michael (2006): *El libro de la voz*. Urano. ***lectura obligatoria**
30. Molner, A. (2005): *Taller de voz*. Alba.
31. Murtró Ayats, M. Pilar (2002): Mejoría y cambios estroboscópicos tras reeducación vocal en una actriz. *Revista Española de Foniatría*, Vol 12, 147-153.
32. Navarro Tomás, T. (2004): *Manual de pronunciación española*. C.S.I.C.
33. Novarina, Valère (2001): *Ante la palabra*. Pre-textos.
34. Ósipovna K, M (2000): *La palabra en la creación actoral*. Fundamentos.
35. Quilis, A. (2003): *Principios de fonología y fonética españolas*. Arco.
36. Quiñones, Carmen (1997): *El cuidado de la voz*. Escuela Española.
37. Reguant Rosas, Gemma (2020): *Los olores para mejorar la voz y la locución actoral*. Ediciones Antígona.
38. Rodríguez, T. (2006): *Vox populi. Apuntes sobre la voz humana*. Universidad de Sevilla.
39. Ruiz Lugo, M-Monroy Bautista, F. (1993): *Desarrollo profesional de la Voz*. Instituto Hidualguense de la Cultura. G.Edit. Gaceta.
40. Sacheri, Soledad (2016): *La voz del actor*. Akadia
41. Sánchez, A-Matilla, J.A. (1992): *Manual práctico de corrección fonética del español*. Sociedad General Española de Librería, S.A.
42. Tomatis, Alfred (2010): *El oído y la voz*. Paidotribo.
43. Tulon Arfelis, Carme (2005): *Cantar y hablar*. Paidotribo.
44. Tulon Arfelis, Carme (2000): *La voz*. Paidotribo.
45. V. Lysebeth, A. (2009): *Manual de iniciación al yoga*. Urano.
46. Wilfart, Serge (1999): *Encuentra tu propia voz*. Urano.
47. Zurro, Alfonso (2019): Breves anotaciones sobre la dramaturgia en andaluz. *Rituales*, Vol1., nº4, 120-125.

4.5. Webgrafía

1. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL, INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA:
<http://documentacionteatral.mcu.es/>
2. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA:
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea/>
3. REVISTA DIGITAL DE LA ESCENA:
<http://www.revistadigitaldelaescena.org>
4. LOGOPEDIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA DEL LENGUAJE Y OTRAS DISCIPLINAS:
<http://www.espaciologopedico.com>
5. VOICE FOUNDATION:
<http://www.voicefoundation.org>
6. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA VOZ, PALABRA Y VERSO FUENTES DE LA VOZ:
<http://www.fuentesdelavoz.com>

Como señala la Orden de 19 de octubre de 2020 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las EEAASS, en el caso de asignaturas prácticas como esta, la evaluación formativa será de carácter procesual, continuada e individualizada, siempre en relación con las competencias que se desean desarrollar y atenta al desarrollo de los resultados. Esto conlleva que las dificultades de aprendizaje personales que se observen serán atendidas en el momento del proceso que lo requiera, facilitando medidas y recursos que el alumno pueda aplicar, con la intención de alcanzar el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas de la materia. Estas se evaluarán a partir de unos niveles básicos de referencia (contemplados en las rúbricas de la guía de aula).

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

COMPETENCIAS	ESTRATEGIAS de observación directa e indirecta, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN
Competencias desarrolladas a través del compromiso y la ética mostradas en: la asistencia, participación y actitud adecuada al trabajo.	Diario de aula del profesor/a. Ficha alumno/a. Listas de asistencia. Comentario oral en clase. Tutoría personal (acta reunión)
Competencias en habilidades técnicas para el desarrollo de la voz y su uso profesional	Diario de aula del profesor/a. Ficha alumno/a. Registro audiovisual de una prueba práctica realizada en clase. Visionado/audición. Corrección a través del análisis crítico y comentario pedagógico, oral, en clase. Tanto de pruebas/ejercicios en vivo o grabados. Tutoría personal (acta reunión)
Competencias en habilidades técnicas vocales aplicadas al texto dramático	Diario de aula del profesor/a Ficha alumno/a. Registro audiovisual de una prueba práctica realizada en clase. Visionado/audición. Corrección a través del análisis crítico y comentario pedagógico, oral, en clase. Tanto de pruebas/ejercicios en vivo o grabados. Tutoría personal (acta reunión)
Competencias cognitivas (comprensión y expresión) sobre el contenido y cometido de la técnica vocal y el modo de adquirirla, entrenarla y consolidarla	Cuestionario (sobre conceptos usados en clase). *Opcional Reflexión escrita (sobre lectura de obra monográfica sobre la voz) Ejercicio escrito (sobre entrenamiento personal)

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso.

La evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas, se podrán realizar antes de las fechas establecidas para las convocatorias oficiales. La imposibilidad de aplicar la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia, implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con las pruebas de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el

caso de no llegar, en la 1ª convocatoria, a los mínimos exigibles en relación a los *resultados de aprendizaje* establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evaluación continua la asistencia es obligatoria, por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20 % para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su motivación. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- CEE1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
 CEE2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
 CEE3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
 CEE4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje

- R.Ap.1. El alumno/a es capaz de practicar correctamente ejercicios de conciencia corporal-vocal e identificar sus sensaciones propioceptivas y beneficios en el uso consciente de la voz.
- R.Ap.2. El alumno/a comprende la función de todos los aspectos de la técnica vocal y sabe entrenarlos, con prácticas diversas, logrando un manejo cómodo y saludable de la voz.
- R.Ap.3. El alumnado emplea recursos creativos en la voz y el habla, asegurando la efectividad comunicativa y creatividad artística.
- R.Ap.4. El alumno/a sabe utilizar su voz en escena preservando la organicidad del acto de hablar.
- R.Ap.5. El alumnado es capaz de comprender en profundidad el texto dramático, empleando técnicas de análisis.
- R.Ap.6. El alumno/a crea una lectura expresiva, manejando las dinámicas del sonido y los elementos prosódicos.
- R.Ap.7. El alumnado muestra capacidad de memorización del texto dramático, usando la palabra como vía de acción dramática.
- R.Ap.8. El alumno/a domina la ejecución de todos los fonemas del estándar del español.
- R.Ap.9. El alumnado aplica las técnicas a la interpretación del texto dramático.
- R.Ap.10. El alumno/a crea su entrenamiento vocal personalizado que sabe practicar de manera autónoma.
- R.Ap.11. El alumnado desarrolla una actitud de autoconocimiento y autocuidado vocal.

5.4. Rúbricas (concretadas en la guía de aula)

5.4.1. Conciencia corporal-vocal idónea en el uso consciente de la voz

Ejemplo de rúbrica.

Evaluación de las competencias G5 y E3 (a partir del objetivo 2.2.1. en relación con el contenido y su resultado de aprendizaje 1.)

Actividad: Monólogo.

Criterio: Se observa si el alumno/a es consciente de que su conducta vocal se basa en una adecuada relación entre la disposición física y el esfuerzo de apoyar, impostar y proyectar la voz, o por el contrario se basa en el sobreesfuerzo muscular o en la falta de tonicidad.

Instrumentos: Observación directa, grabación en vídeo y entrevista al alumno/a al finalizar la tarea.

Niveles de consecución	Nivel 1 No se da cuenta Apenas	Nivel 2 Se da cuenta a veces Intermitente	Nivel 3 Se da cuenta a menudo Facilidad	Nivel 4 Se da cuenta y resuelve con ayuda	Nivel 5 Se da cuenta y Resuelve autónomamente
Puntuación	0-3	4	6	8	10

5.4.2. Complejidad de la combinatoria de aspectos de la técnica vocal en el manejo cómodo y saludable de la voz.

Ejemplo de rúbrica

Evaluación de la competencia G.1., G.3., E.3. (a partir del objetivo 2.2.2., en relación con el contenido y su resultado de aprendizaje 2.)

Actividad: En posición decúbito supino, sentado y de pie. Partiendo de la respiración en reposo, ir añadiendo en la emisión de una secuencia una palabra cada vez que se inicia la serie, tras relajar la musculatura que interviene en la emisión y el apoyo (sin espirar todo el aire disponible). Por ejemplo: Insp /lunes/ Insp /lunes, martes/ Insp /lunes, martes, miércoles/... Observaremos que iremos aumentando el volumen inspiratorio y el volumen espiratorio, según vamos añadiendo palabras, y que el trabajo muscular también se incrementa. Por lo tanto, traspasaremos la línea respiratoria del volumen de reposo. Apreciaremos también que se produce siempre una pequeña apnea natural después de inspirar y después de espirar.

Criterio: Se comprueba si el alumno/a realiza y reconoce los movimientos musculares que implican los diferentes volúmenes respiratorios. ¿Qué músculos se activan cuando practicamos respiración de reposo, respiración con máximo volumen espiratorio o respiración con máximo volumen inspiratorio?

Instrumento: Observación directa, eventual registro audiovisual, entrevista posterior a la tarea.

Niveles de consecución	Nivel 1 Apenas moviliza costillas y pared abdominal	Nivel 2 Moviliza costillas y pared abdominal con tensión	Nivel 3 Moviliza, pero el soplo espiratorio no tiene un apoyo constante y apura el aire al final de la emisión	Nivel 4 Moviliza y el soplo espiratorio tiene un buen apoyo y la emisión es firme e impostada	Nivel 5 Moviliza y emite bien. El/la alumno/a se da cuenta del modo en el que intervienen sus músculos
Puntuación	0-3	4	6	8	10

Y tal como se ha expresado en este punto, se evaluarán todas las competencias propias de la asignatura (puntos 2.2.1. a 2.2.11.) en relación con los resultados de aprendizaje, usando las rúbricas contenidas en la guía de aula. En caso de haberlas plasmado en el presente documento, la lectura del mismo se volvería tediosa y larga.

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Actividad de carácter teórico-práctico	1.Lectura de un manual de voz. Exposición y presentación de ejercicios del manual para su práctica con el grupo-clase. Reflexión escrita 2. Creación de un entrenamiento personalizado (documento escrito) y grabación audiovisual de su ejecución. Diario de aula/cuaderno profesora Rúbricas	40%
Actividad práctica Técnica individual Aplicación técnica a la creación (texto) Muestras en clase	Ejercicios técnicos de emisión vocal Ejercicios de análisis del texto Ejercicios de lecturas Muestras de al menos cuatro textos memorizados Ejercicios creativos Diario de aula/cuaderno de profesora Rúbricas	40 %
Actitud y participación en el aula	Intercambio de impresiones en las sesiones de clase (Rúbrica) Diario de aula/Cuaderno profesora Entrevistas en tutoría	20%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Pruebas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de interpretación vocal técnico/creativo sobre 4 textos proporcionados por la profesora (4 puntos) • Lectura de dos textos preparados (3 puntos) • Lectura de un texto a primera vista (2 puntos) 	50%
Pruebas teóricas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento vocal escrito y muestra del mismo (5 puntos) • Prueba teórico-práctica sobre las técnicas explicadas en clase (3 puntos) • Prueba teórico-práctica sobre manual de voz (2 puntos) 	50%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial, o que no se haya presentado o no haya superado la convocatoria oficial 1ª, tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Pruebas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de interpretación vocal técnico/creativo sobre 4 textos proporcionados por la profesora (4 puntos) • Lectura de dos textos preparados (3 puntos) • Lectura de un texto a primera vista (2 puntos) 	50%
Pruebas teóricas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento vocal escrito y muestra del mismo (5 puntos) • Prueba teórico-práctica sobre las técnicas explicadas en clase (3 puntos) • Prueba teórico-práctica sobre manual de voz (2 puntos) 	50%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.